

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-9-LP14 PROYECTO PMB **DENOMINADO** DISEÑO "INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EL YECO Y SAN JOSE", COMUNA DE ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMOJ CONSULTORES.

DOCUMENTO

DOCIMENTO FF(H

0 3 101. 2014

ALGARROBO, 30 de Junio del 2014.

DECRETO Nº 2.907 /

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
- D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014
- 6. Min. Int. Ord Nº 1135 de fecha 26.02.2014, comunica instrucciones y asignación de recursos PMB 2013, proyecto Etapa Diseño "Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José, comuna Algarrobo".
- 7. D.A Nº 1.111 de 26.03.2014 aprueba asignación de recursos PMB 2013, para ejecución de proyecto Etapa Diseño Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José, comuna Algarrobo".
- 8. D.A Nº 1.769 de fecha 14.04.2014, Aprueba Bases Administrativas y TTR, y llama a licitación pública ID2693-9-LP14.
- Acta de Apertura 16.05.2014.
- 10. Informe de Adjudicación Nº 07 de fecha 16.05.2014, Comisión de Evaluación proyecto Etapa Diseño "Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José, comuna Algarrobo".

CONSIDERANDO:-

Decreto Alcaldicio Nº 2.324 de fecha 22.05.2014, Aprueba proyecto Etapa Diseño "Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José, comuna Algarrobo".

DECRETO:

1. Aprueba Contrato Licitación Pública ID 2693-9-LP14, proyecto PMB 2013, denominado "Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José", Etapa Diseño, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez , ambos con domicilio en Av. Peñablanca Nº 250 comuna Algarrobo y EMOJ Consultores E.I.R.L, Rut: 76.956.190-0, representada por el Sr. Eduardo Olguín Jil, C.I , ambos con domicilio en por la suma total de \$68.520.000 Exento de Impuesto (sesenta y ocho millones quinientos veinte mil pesos), por un plazo de 280 días corridos a contar de la firma del contrato o acta de entrega de terreno.

2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 "Consultorías", fondos

provenientes del PMB - SUBDERE. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE PA MUNICIA JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE SECRETARIA MUNICIPAL ALCA JOGF/PMM/PMP/MART/RM DISTRIBUCIÓN Interesado Jurídico (1) (1)Control CONTROL INTERNO SECPLAC (1)RECEPCIO Archivo. (2)